

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 58** **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 09 DE JULIO DE 2014.**

Siendo las 9,45 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca; Juan Alarcón Roa, Rolando Silva Fuentes y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Inasistente el Concejala Sr. Luis Gatica Polanco.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados;** **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Jurídico** Etienne Archambaud Otero, **Dideco** Mariela Arancibia Torres; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas y **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea.

**Tabla;** 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Informe de Comisiones; Denominación Caminos Interiores de San Ramón y 5) Varios.-

## **II.- ACTA ANTERIOR**

1.1. **Acta Sesión Ordinaria N° 53 de fecha 12.05. 2014;** Contiene los siguientes Acuerdos de Concejo Municipal:

**Acuerdo N° 160:** El Concejo Municipal apruebe por unanimidad el Plan de Salud comunal del periodo 2014-2016 que contempla los siguientes Objetivos Estratégicos:

- 1) Reducir la carga sanitaria de las enfermedades transmisibles y contribuir a bajar su impacto social y económico.
- 2) Reducir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles, trastornos mentales, violencia y traumatismo.
- 3) Reducir los factores de riesgo asociados a carga de enfermedad a través del desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable.
- 4) Reducir la mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas a lo largo del ciclo vital
- 5) Reducir las inequidades en salud de la población a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos en la salud.
- 6) Proteger la salud de la población a través del mejoramiento de las condiciones ambientales y de la inocuidad de los alimentos.
- 7) Fortalecer la institucionalidad del sector salud.
- 8) Mejorar la Calidad de la atención en salud en un marco de respeto de los derechos de las personas

**Acuerdo N° 161;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal que se indica.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N°53 celebrada el 12.05.2014.

1.2. **Acta Sesión Ordinaria N°54 de fecha 19.05.2014;** Contiene los siguientes Acuerdos de Concejo Municipal:

**Acuerdo N°163;** Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal concede Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante a doña Galia del Carmen Jochaba Galaz. Cedula de Identidad N°4.223.608-K, ubicado en Estrella de Chile N°581, de la Unidad Vecinal N° 4.

**Acuerdo N° 164;** El Concejo Municipal concede unánimemente comodato de terreno de equipamiento con un superficie de 381,34 metros cuadrados ubicado en el camino a Ritoque con Calle Uno de la Población Lomas de Mirasol a la Junta de Vecinos Lomas de Mirasol por un periodo de 25 años.

Ademas, de incorporar una cláusula transitoria que señale que debe acoger a la Junta de Vecinos El Cristo de Ritoque y Club de Adulto Mayor Flor del Campo, mientras se resuelve el comodato de ambas organizaciones comunitarias.

**Acuerdo N°165;** De conformidad a la petición formulada por la agrupación de Padres de Niños con Síndrome de Down de la comuna de Quintero, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad solicitar a Codelco modificar destino de comodato del bien inmueble, ubicado en Poblacion Nueva Serena para un Jardín Infantil para los Niños con Síndrome de Down de la comuna de Quintero.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 54 celebrada el 19.05.2014.

## **II.- CORRESPONDENCIA**

**1.1.- Luis Mella Gajardo, Alcalde comuna de Quillota de fecha 02.06.2014;** Invitación a participar en el XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales y Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos;

**2.2.- Guillermo Herrera Figueroa, Concejal de la Municipalidad de Puchuncaví de fecha 12.06. 2014;** Reitera reconocimiento por el éxito alcanzado en el Encuentro de Ciudades Puertos Privados;

**2.3.- Informe Director de Obras de la Municipalidad de Quintero de fecha 13.06.2014;** Remite nómina de permisos de edificación y resoluciones, emitidos en el mes de abril de 2014;

**2.4.- Directora de Administración y Finanzas (S) de fecha 31.06.2014;** Informes de gastos municipales acumulados, Áreas Municipal, Educación y Salud;

**2.5.- Agrupación Artístico –Cultural Quinteroqueros de fecha 24.06.2014;** Solicitan Subvención para ceremonia de la Agrupación;

**2.6.- Director de Control, Memorándum N° 71/2014; Remite** Informe de Ejecución Presupuestaria al 1er Trimestre año 2014;

**2.7.- Asociacion de Funcionarios de Planta y contrata Municipalidad de Quintero, de fecha 01.07.2014;** Solicita Subvención Municipal

**2.8.- Club Adulto Mayor Damas del Mar de fecha 30.06.2014;** Solicitan la presencia del Honorable Concejo Municipal para una reunión que realizarán el día 31 de julio de 2014 a las 17:30 horas;

**2.9.- Comité de Agua Potable Rural Santa Rosa de Colmo de fecha 01.07.2014;** Solicitud de Comodato de terreno del Sector.

**2.10.- Dirección Primaria de Salud de Viña del Mar, Quillota;** Están invitando a una reunión de los Consejos Territoriales de Atención Primaria que viene dirigida al Director del Consultorio, al Director del Hospital, al Departamento de Salud Concón, Quintero, Puchuncaví y a los señores Concejales Presidente de las Comisiones de Salud. Entre ellos, está el Concejal de Quintero, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, Sr. Juan Alarcón Roa.

Reunión programada para este viernes a las 10:00 horas.

**2.11.- Seminario Internacional sobre Gestión, Control y Fiscalización Municipal;** Que incorpora las modificaciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Experiencia Comparada, en Buenos Aires, Argentina a contar del 21 al 25 de Julio de 2014.

### **De la Correspondencia;**

#### **XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales y Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos;**

**Sr. Alcalde;** Sin querer queriendo nosotros estamos haciendo un trabajo en el Cementerio, aprovecho de contar sobre esto. Estamos haciendo una especie de catastro de algunas tumbas de personas destacadas en la comuna, como la de Luis Cousiño, la señora Goyenechea y otras cosas, también pensando en postular al Cementerio Municipal como Cementerio Patrimonial, con una intervención en la Capilla.

¿Cuántas invitaciones a Seminarios hay? Está el de Cementerios Patrimoniales, el que se va a realizar en Buenos Aires, Argentina

**Sr. Aguayo;** Nos llegó un correo a todos los Concejales que guarda relación con un Congreso de Concejales de la Quinta Región que se va a llevar a efecto en Rinconada el 31 de julio y 1° de agosto, que está convocando la Asociación Regional de Valparaíso. Solicito que se incorpore en la Correspondencia y dejar abierta nuestra participación en calidad de Concejales.

En seguida la Concejal Sra. Cartes, hace lectura del citado documento.

**Sra. Cartes;** Viene dirigido de la Asociación de Municipalidades, Región de Valparaíso. Hay un preámbulo, dice “ Primera Asamblea Extraordinaria efectuada por la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, en la aprobación de su Plan de Acción para el periodo 2014- 2016 se asumió el compromiso de realizar a la brevedad posible un Congreso de Concejales que tuvieran por objeto estudiar en conjunto los nuevos desafíos y las funciones de los Concejales que estaba requiriendo, y en particular seguir explorando ideas y alternativas para ayudar en perfeccionar el sistema municipal y por ende a la consiguiente consolidación de los gobiernos locales” y un montón de cosas más. Se llevaría a efecto los días 31 de julio y 1° de agosto en Rinconada.

**Sr. Alcalde;** La tercera sería el Seminario Internacional de Gestión, Control y Fiscalización Municipal, esto es Buenos Aires a contar del 21 al 25 de Julio de este mes.

Entonces, sometemos a votación las tres invitaciones para los que quieran participar, las tres ya nombradas que se van a realizar en las ciudades de Quillota, Rinconada y Buenos Aires, Argentina.

Todos los miembros del Concejo presentes a esta Sesión, incluyendo el Alcalde votan favorablemente en autorizar la participación de los Concejales en estas convocatorias e invitaciones. En consecuencia, el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la participación de los Concejales en las siguientes invitaciones y Convocatorias:

- a) XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales y Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos en Quillota el 11.2014.-
- b) Sesión Extraordinaria de la Asociación de Municipalidad Región de Valparaíso, en Rinconada el día 31 de julio y 1 ° de agosto de 2014.-
- c) Seminario Internacional sobre Gestión, Control y Fiscalización Municipal en Buenos Aires, Argentina a contar del 21 al 25 de julio de 2014.

**Guillermo Herrera Figueroa, Concejel de la Municipalidad de Puchuncaví.**

**Sr. Aguayo;** Lo que está haciendo don Guillermo Herrera es algo que de algún modo u otro, habíamos pre acordado hace bastante tiempo en vista que tenemos problemas comunes, necesidades comunes se había venido planteando la posibilidad que se pudiese reunir ambos Concejos, tanto el Concejo de Puchuncaví y el Concejo de Quintero.

En alguna oportunidad a ustedes se lo planteo el mismo Alcalde de Puchuncaví. Hay que recordar que hubo una primera reunión donde ellos nos invitaron a nosotros, por tanto, lo que corresponde es que volvamos a juntarnos, pero en la comuna de Quintero. Eso es lo que se refiere la carta. Tuve la oportunidad de conversar personalmente con él, pero me parece tremendamente importante el poder hacerlo, por los problemas, por las necesidades comunes que tenemos ambos territorios. Está el tema del mismo Tribunal de Garantía que hay uno solo, hay diversas causas, está el tema del Conservador de Bienes Raíces, etc, etc. Por lo que me parece como importante el que nos podamos reunir.

**Sr. Alcalde;** Tomémoslo como el compromiso de la primera semana de agosto de juntarnos en esa semana con ellos. Podríamos fijarlo como una Sesión Ordinaria de Concejo.

**Sr. Vergara;** En relación a los temas que vamos a abordar con Puchuncaví, se tiene información sobre el Plan de Contaminación a que se refirió el Ministro cuando vino, hay un integrante de las organizaciones.

**Sr. Alcalde;** No sé cómo está en Puchuncaví, pero nosotros estamos en pleno proceso, las Juntas de Vecinos ya participaron, votaron entre ellos y escogieron al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sr. Víctor Morales. También entiendo que hay una invitación para el próximo lunes que tiene relación con todas las organizaciones territoriales y funcionales de Quintero, a reunión de carácter informativo con la Seremi para ver el estado de avance de las votaciones.

También tuvimos Sesión la semana pasada del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de manera unánime como representante se votó a favor del Consejero Sr. Job Sepúlveda.

A continuación hace uso de la palabra la Directora de Dideco, Mariela Arancibia Torres.

**Dideco;** Como representante de las organizaciones funcionales se seleccionó a Ángel Salazar Silva.

**Sr. Vergara;** ¿Dónde se va a desarrollar esa reunión?

**Dideco;** En el Daem a las 16,00 horas, el próximo lunes para las organizaciones medioambientales y el próximo martes a las 16,00 horas en Puchuncaví en la Casa de la Cultura.

**Sr. Alcalde;** Antes de llegar al punto Varios, que no se me vaya a olvidar. El otro día, se conversó la posibilidad de correr la fecha de la próxima Sesión de Concejo, correr la fecha de la Sesión del día 21 de julio para el día 28 de julio. Por tanto se solicita el pronunciamiento del Concejo de efectuar esta modificación en las fechas de la Sesión.

Todos los Concejales incluyendo el Alcalde en forma unánime votan favorablemente en modificar la fecha de las próximas Sesiones de Concejo Municipal correspondiente al mes de julio de 2014. En consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificar las fechas de las próximas Sesiones de Concejo Municipal del mes de Julio de la siguiente forma: Las Sesiones programadas para los días 14 y 21 de julio, se trasladan para el día 21 y 28 de Julio del año en curso.

**Informe Director de Obras de la Municipalidad de Quintero, remitiendo nómina de permisos de edificación y resoluciones, emitidos en el mes de abril de 2014;**

**Sr. Alcalde;** Es Información mensual para de conocimiento del Concejo Municipal.

**Sra. Cartes;** Había solicitado un informe de Obras respecto del local denominado Pasaje Ocho en la Sesión pasada. No sé qué ha pasado con esta solicitud.

**Sr. Alcalde;** En esa Sesión estuvo el Concejel Sr. Aguayo presidiendo porque tuve reunión en Valparaíso por eso que estoy medio perdido con los temas.

**Sr. Aguayo,** En esa reunión estuvo el Administrador Municipal.

**Sra. Cartes;** Ocurre que hubo un reclamo de un vecino colindante, quería el saber si tiene los permisos para reconstruir, por así decirlo. En el fondo nadie ha supervisado que si puede construir sobre lo que estaba respecto del incendio a que se vio afectado.

**Sr. Alarcón;** Para seguir funcionando.

**Sr. Alcalde;** Lo vamos a ver ahora, y ver si lo entregamos de aquí al viernes. Me reúno con el Director de la DOM., para pedir la información.

**Agrupación Artística –Cultural Quinteroqueros solicitando subvención municipal para ceremonia de la Agrupación.**

**Sr. Alcalde;** En vista de lo que ha ido ocurriendo, se va a tomar lectura a la carta para que las personas que asisten vean que llegan al Concejo Municipal así como solicitan, pero en virtud de lo que ha ido sucediendo con el trato que se debe dar a las subvenciones que finalmente el Concejo Municipal es el que aprueba junto con el Alcalde. En el caso de las subvenciones es el Alcalde quien tiene que presentar al Concejo Municipal. Estábamos haciendo una acción al revés, una mala práctica que venía desde antaño, donde un poco se expone al Concejo Municipal con ese tipo de solicitudes en la votación, siendo que primero tiene que pasar por la Dirección de Finanzas para que certifique la existencia o no de factibilidad del dinero, luego pasa por la Comisión de Finanzas para ver si se pre aprueba o no, posteriormente recién va a ingresar al Concejo Municipal porque el proceso hay que seguirlo igual. Se presenta la carta al Concejo, de aquí las mandamos para Comisión y después según los que decía la Comisión, la mandábamos a Finanzas. Ver si estaba la intención de la Comisión de aprobar, pero finalmente Finanzas no tenía plata en el fondo o no tenía técnicamente la factibilidad presupuestaria.

Vamos a dar lectura a la carta que está ingresada como la ley lo dice porque esta derivada al Concejo Municipal, si tiene que cumplir ese proceso.

A continuación la Secretaria Municipal procede a su lectura.

**S.Municipal;** Es una carta que viene de don Jorge Riquelme, Presidente de la Agrupación Quinteroqueros a los miembros del H. Concejo Municipal con fecha 24 de junio de este año. Señala”

Estimado señores Concejales- Nos es grato informar a ustedes que la Agrupación Artístico Cultural Quinteroqueros cumple el próximo 25 de junio del presente sus primeros cinco años de vida. Es para nosotros un motivo de orgullo y alegría, por lo que deseamos celebrarlo con toda la comunidad quinterana, y a la vez hacerlos a ustedes y a la I. Municipalidad de Quintero participes de esta conmemoración.

La celebración del Quinto Aniversario de Quinteroqueros contempla una ceremonia en el Salón de Eventos Francisco Coloane, donde toda la comunidad Quinterana está invitada para mostrar y resaltar los logros de la agrupación en estos años de existencia, culminando la actividad con un coctel.

Luego, como es propio de Quinteroqueros, la presentación de distintas bandas de la escena rock Quinterana, bandas que han trabajado en conjunto a la agrupación y que han expuesto su arte a la ciudadanía.

Esta conmemoración está planeada para el día 12 de julio del presente año. Para llevar a cabo la actividad debemos cubrir un punto importante, que corresponde al coctel. A pesar de llevar cinco años de funcionamiento, somos una agrupación social sin fines de lucro; por lo tanto, no podemos costear en estos momentos este ítem en particular. Es por esto que requerimos su ayuda. El coctel está pensado para cubrir 150 personas. Nuestra agrupación no ha trabajado antes con este tipo de servicios, por lo que nuestro conocimiento en el área es muy vago. Ante esto, se pidieron cotizaciones de servicio de coctel para 150 personas, que vienen adjuntas a la presente, de empresas banqueteras con las cuales tuvimos oportunidad de conversar. No obstante, entendemos que la Ilustre Municipalidad de Quintero ya ha celebrado antes contratos de trabajo con un servicio específico de banquetería. Sabemos también que, por tratarse de una entidad fiscal, se deben seguir ciertos protocolos de adquisición por cualquier bien o servicio a contratar.

Es por esto que también adjuntamos una cotización del servicio de banquetería antes mencionado. Por tales razones, solicitamos a ustedes nos ayuden a costear un coctel para 150 personas, llevado a cabo por quién el Honorable Concejo estime conveniente. Su ayuda es de gran importancia en nuestra conmemoración.-Agradecido de su colaboración, se despide  
 QuinteroRockeros  
 Jorge Riquelme Acevedo”

También se procede a la lectura de las tres cotizaciones que se adjuntan.

**Sr. Alcalde:** En vista a la prioridad que esto significa, anticipándome al Concejo y la gente que nos acompaña hoy día, los aportes que más hemos realizado que nosotros quisiéramos pagar todo lo que la gente nos pide, pero no se puede. Los aportes máximo que ha realizado la Municipalidad con el acuerdo del Alcalde y Concejo a todas las entidades que han pedido, es un tema que en algún minuto tenemos que regular o si no es un tema que se arranca de las manos, no ha superado los \$150.000.-

**Sra. Cartes:** Nosotros como recibimos con bastante antelación a la Sesión del Concejo la correspondencia, el tema de las arcas, tuvimos además una Comisión de Finanzas tratando de agilizar un poco el trámite, la incorporamos en la tabla de la Comisión el lunes pasado. Desafortunadamente se nos hizo llegar el Informe Presupuestario de Finanzas y el ítem de subvenciones está en cero, ósea no hay platas.

**Sr. Alcalde:** Nos gastamos toda la plata de Subvenciones Municipales.

**Sra. Cartes:** De hecho, también hay que dar respuesta negativa al Sindicato de la Feria Libre porque no hay Factibilidad Presupuestaria. Lo único factible, sería una Modificación Presupuestaria.

Insistir en algo que lo vengo planteando hace unos Concejos atrás, de la necesidad que nosotros busquemos una instancia, que lo he planteado bastante harto al Concejal Sr. Aguayo para entregar una subvención a todas las instituciones, agrupaciones, a todos por igual, una sola vez en el año. Cada organización, me imagino presentaran algún proyecto, lo dejaran para eso, entregarle a todos y por igual. Una de las formas de poder subvencionar esto es que nosotros con los mismos arriendos y las licitaciones de los estacionamientos del verano poder dejarlo para todas las instituciones y entregarlo por una sola vez, ellos verán si los guardan para estas instancias. La verdad es que nos pasó que en enero ya no teníamos platas, hay que estar haciendo Modificaciones Presupuestarias.

**Sr. Alcalde;** En el Presupuesto del próximo año, con lo que ha ocurrido con el tema de las subvenciones, se escapa un poco de las manos porque hay algunas agrupaciones que piden dos veces en el año y otras que nunca piden. Creo que hay que actualizar todos los grupos de todas las agrupaciones que están inscritas en la Municipalidad y finalmente dejar, que se yo unos 30 o 40 millones de pesos para el próximo año en el Presupuesto Municipal. Cuando entreguemos una vez al año, que cuenten las organizaciones no sé, determinar una fecha, fin de año donde más convenga tanto a las Agrupaciones Culturales, a los Clubes Deportivos, a las Juntas de Vecinos, a los Adultos Mayores que no son menos.

Determinar algunas fechas a todos y cada uno de ellos que lo hagan, de libre disposición.

**Sr. Alarcón;** Creo que todas estas agrupaciones de tipo cultural, me da la impresión que no están insertos en la Corporación Municipal de Cultura y Turismo.

**Sr. Alcalde;** Si incluso forman parte de la Directiva.

**Sr. Alarcón;** Si, verdad, estimo que con el tiempo van a tener que empezar a generar por la parte de la cultura.

**Sr. Alcalde;** La Corporación en algún minuto cuando ya esté con recursos, vamos a tener la posibilidad de postular internamente y mensual lo que hoy día, no lo tienen. Independiente que participen en la Corporación Cultural o todos los grupos que están ahí, igual son de Quintero y tiene la posibilidad de pedir al municipio subvención en la medida que se pueda.

**Sr. Silva;** Como no hay presupuesto, a lo mejor los montos de las cotizaciones son muy elevados. No existirá la factibilidad, como la actividad empieza el sábado, las invitaciones ya deben haberlas entregado a toda la comunidad, y por tratarse de un evento, por ultimo nosotros como municipio ver de aquí por allá, a lo mejor no todo, pero ayudarlos en algo para que puedan realizar su actividad.

**Sr. Alcalde;** Plantee al principio, derechamente están los chiquillos para que vamos a estar hablando así. De un principio plantee que a todas las agrupaciones, les hemos financiado como máximo \$250.000., mientras duro el ítem, desde que partimos de enero hasta que duro la plata. Entonces, si bien de todas maneras tiene que pasar por el Concejo de todas maneras, o sea, se puede hacer algo tal vez o hacer un esfuerzo, pero no puede superar eso.

Esta situación es súper clara. La única posibilidad es que nosotros podamos ver o hablar con la Directora de Finanzas, nos diga de donde podemos sacar y hacer un último esfuerzo para llenar este ítem, pero con un máximo de \$150.000., porque no podemos haberle pasado a toda la gente \$150.000., y a una agrupación \$200.000., por ejemplo. Eso genera conflicto, a todos les hemos pasado lo mismo, lo podemos hacer, pero si o si tiene que ingresar o normalizarse en el próximo Concejo en honor al tiempo, tiene que ser para el próximo Concejo porque los ítem del presupuesto no se pueden cambiar, probablemente en el ítem de veredas tengo plata, pero no puedo sacar de ahí, pero vamos a hacer los esfuerzos.

Les voy a pedir que se queden los chiquillos cinco minutos después del Concejo para ver de qué forma los podemos apoyar. Les doy la información por teléfono a ustedes para ver qué podemos hacer. Esos son los montos máximos, en vista que no vayan en desmedro de las demás instituciones que ya han solicitado.

**Sra. Cartes;** Dejar en claro que la voluntad del Concejo esta, pero nosotros no podemos aprobar si tenemos una carta de Finanzas, que nos está diciendo que no hay presupuesto.

**Sr. Alcalde;** Por eso lo planteo en un inicio que eso está hecho, llegan estas cartas, que lo vamos a clarificar de otra forma porque o si no, se queda en la sensación que el Concejo no quiere. El Concejo siempre tiene la buena voluntad de aprobar, pero depende de la disponibilidad que tenga la Municipalidad. Una cosa es la voluntad y la otra es la plata. Hay que ser serios para esto, o sea, no podemos hacernos el lindo con todo el mundo y la Municipalidad volverla meterla en un hoyo que después ha costado tanto en salir, pero siempre existe a alguna posibilidad.

**Sra. Cartes;** Retomando esto mismo es tanto así, el déficit presupuestario que tenemos que quería felicitar a Dideco porque el otro día, todo el personal preparo el coctel porque no había plata, compraron las cosas e hicieron ellos mismos los canapés.

**Sr. Alcalde;** Lo que pasa que la organización les pidió mucho más de lo que estaba contemplado, la comuna está ofreciendo mucho más. El Presupuesto tiene que ir aumentando.

**Informe de Ejecución Presupuestaria al 1er Trimestre año 2014;**

**Sr. Alcalde;** Emitido por el Director de Control para que lo revisen o si lo revisaron, me gustaría saber si existe algún reparo al respecto.

**Sr. Aguayo;** Quiero referirme sobre el tema en el punto Varios.

**Solicitud de Subvención Municipal de la Asociación de Funcionarios de Planta y contrata Municipalidad,**

**Sr. Alcalde;** Es lo mismo que tocamos. Hay que ver la disponibilidad presupuestaria. La nueva Asociación que está pidiendo la subvención que no está en este Presupuesto porque se formó este año y el presupuesto quedo fijado el año pasado. Hay que darle una vuelta, lo vamos a revisar con la Directora de Finanzas, lo vamos a presentar a la Comisión, posteriormente al Concejo Municipal.

**Comité de Agua Potable Santa Rosa de Colmo solicitando comodato del terreno**

**Sr. Alcalde;** Están hablando del terreno del Agua Potable o no. Entiendo que esto lo vio la Concejal Sra. Carates. Estaba mal inscrito porque fue escrito en Quintero.

**Sra. Cartes;** Fue mal inscrito en Quintero. La Jurisdicción es de Quillota por tanto, se deben venir a retirar todos los antecedentes porque en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero, solo se ingresó, después cuando vino el estudio de jurídico, se dan cuenta que en realidad estuvo mal inscrito porque no correspondía inscribirlo acá. En eso, están.

**S. Municipal;** El comodato seria para el Comité de Agua Potable de San Ramón o Santa Rosa de Colmo porque al parecer se compró para el Comité de Agua de San Ramón.

**Sra. Cartes;** San Ramón está asociado a ese tema con Santa Rosa de Colmo.

**Sr. Alcalde;** ¿Dónde está el terreno?

**S. Municipal;** Esta en Santa rosa de Colmo, sector de Quillota, si se puede entregar en comodato porque es de la Municipalidad.

**Sr. Alcalde;** Se compró en sociedad con la Municipalidad de Quillota porque es un terreno más cercano para instalar las bombas.

**Sra. Cartes;** Pero, la inscripción el terreno corresponde a Quillota.

**Sr. Alcalde;** Hoy exigen el comodato de su parte de Quintero, que tiene que ser mínimo 25 años. No hay problemas, si es para ellos, está comprado para ese fin, pero vamos a pedir que la abogada clarifique en que esta porque si está bien escrito o no en Quillota para votarlo en una próxima Sesión.

**Sra. Cartes;** Aquí hay un tema también, que la razón social era el APR de Santa Rosa de Colmo donde se está asociando. El municipio de Quintero no podía entregar un comodato, que no le correspondía estar interviniendo en el tema de la APR de Santa Rosa de Colmo. Eso también ha estado ahí, que tenía que revisar el Asesor Jurídico.

**Sr. Alcalde;** El terreno donde esta Santa Rosa de Colmo nosotros no lo podemos intervenir porque no es nuestro. Lo que si, por eso compramos ese terreno y tenemos la administración sobre el terreno nuevo.

**Sra. Cartes;** Tenían que entregar el comodato al APR de Santa Rosa de Colmo no a San Ramón, eso era en la legalidad

**S.Municipal;** Hay un sector de Santa Rosa de Colmo que también es parte de Quintero. Ocurre también que Santa Rosa de Colmo tiene dos Juntas de Vecinos una en Quintero y la otra en Quillota

**Sr. Aguayo,** Y se divide en cuatro comunas: Concón, Limache; Quillota y Quintero.

### **III.- INFORME DE COMISIONES.**

#### **3.1.- COMISION DE DEPORTES.**

Expone del Presidente de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal, Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

**Sr. Silva;** Se hizo una Comisión en el cual van dos o tres Concejos atrás, se habían aprobado el proceso de las Becas Deportivas para este año, pero en el tema social se vio que faltaban unos detalles los que vimos en Comisión, están insertos. Les voy a pasar a cada uno de los Concejales y

Alcalde la propuesta de las modificaciones que se hicieron, las que fueron muy pocas, ya pre aprobadas por la Comisión de Deportes.

**Sr. Alarcón:** Esas modificaciones ya se habían conversado, o sea, ahora vienen insertas.

**Sr. Silva:** Vienen insertas en el documento. Lo que se hizo en el Reglamento en el artículo N°5; Se le dará especial énfasis a los deportistas de las Escuelas de Deporte. Categoría de Alto Rendimiento, será de 14 años cumplidos hacia adelante y la Categoría de Proyección de 12 - 13 años, no estará en el Laboratorio del Lecof como evaluador físico de los postulantes.

Son Becas Deportivas, Socia y Educacional. Requisitos de la Postulación: Certificado de Residencia que lo que habíamos conversado, Certificado de la Ficha de Protección Social. Las personas que postulen en el ámbito de futbol se requiere estar registrado en las filiales y equipos profesionales primera, segunda división catalogados como Futbol Profesional de Chile.

En la Categoría de Formación tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 durante el 2013 para el año 2014; Certificado de Ficha de Protección Social que es importante y lo más que se ha llevado en el tema es el documento para respaldar los ingresos perseguidos por los integrantes del grupo familiar para poder dar la ficha, que están adjuntos en la beca, todos los deportistas deberán presentar una declaración de gastos adjunta con la respectiva boleta de respaldo correspondiente al mes más cercano al periodo de postulación. En el caso de los de proyección, los padres deberán entregar esta documentación, esta adjunto en el Reglamento

**Sr. Alcalde:** Esto no está en el reglamento, se está incorporando.

**Sr. Silva:** Para las consultas está el Encargado de Deportes, Sr. Rodrigo Castro.

**Sr. Vergara:** Consultar al Presidente de la Comisión con respecto al Certificado de la Ficha de Protección Social. ¿ Va a ser un condicionante el tema del Puntaje porque se entiende que hay gente que tiene un puntaje a la fecha que es engañoso y que puede tener un hijo que tenga las condiciones para practicar cualquier deporte, que se le podría llegar a privar?. Si tiene sobre 8.000 o sobre 10.000 o 14.000 puntos como algunos, y que no necesariamente sea gente de plata sino que de clase media o algunas veces gente de clase media baja.

**Deportes:** Lo que pasa es que en el tema de la Ficha, igual nosotros tenemos que llevar un registro de cuál es el ingreso que tienen obviamente porque como es el segundo año que se entrega la Beca, va a llegar mucha más gente que el año pasado, igual vamos a tener que hacer una categorización de que gente le vamos a entregar y quien no, tenemos que respaldarnos en algo.

**Sr. Alcalde:** ¿Cuál es el tope de la Ficha?

**Dideco:** No es condicional es solo contar con el Certificado del Puntaje para postular.

**Sr. Alcalde:** Si es un respaldo, pero que no tiene corte.

**Deporte;** Puede llegar el momento en que vamos a tener que decidir entre dos personas y obviamente eso ya es válido para saber quién tiene más recursos en relación con la otra persona.

**Sr. Alcalde,** En el Reglamento se mantiene que la última revisión la realiza el Concejo Municipal.

**Sr. Silva;** Correcto.

**Sr. Alcalde;** Tenía la misma duda. Cuando partimos con este tema de las Becas uno de los temas que nos plantearon fue que todavía tiene el corte porque para deporte, si perciben 500 lucas, los niños destacados los vamos a dejar fuera. Me queda claro.

**Sr. Aguayo;** Indudablemente que cuando uno ve estos cambios que se han ido efectuado en las Becas y como usted, lo ha recalcado tienen un carácter netamente social y en ese contexto indudablemente, que no estoy de acuerdo con algunas cosas que se proponen porque de una u otra manera la posibilidad que algunos muchachos con claro riesgo social para que puedan postular a esta Beca.

Cuando Uds. plantean que las personas que postulan en el ámbito del fútbol que considere solamente los equipos de primera y los de segunda división, indudablemente que no estoy de acuerdo por el hecho que es por todos sabido que hay un Club que juega en Tercera División que cumple un rol social con los chicos que están en una edad muy complicada, que es entre 17 y 23 años con un claro riesgo social, que con el tiempo se ha dado la razón de que se ha rescatado chicos que estaban en el ámbito malo, perdidos de la vida, entonces, dejarlo solamente para los chicos que están afiliados a Clubes de Primera o Segunda División, me parece que es un desagregado. La Tercera División cumple un papel también preponderante les da la posibilidad a los chicos que puedan efectivamente reinsertarse, entonces cuando Ud. lo acota solamente a eso, indudablemente que no estoy de acuerdo. No se trata de que esté en contra de los demás, sino que debiera ser abierto.

**Sr. Silva;** En ese sentido, el alto rendimiento esta lamentablemente enfocado en Primera y Segunda División. Es así. La primera línea es alto rendimiento, de acuerdo al Encargado de Deportes.

**Sr. Aguayo;** Podrá ser el Encargado de Deportes, pero no estoy de acuerdo con lo que están planteando.

Hace uso de la palabra el Encargado de Deportes Sr. Rodrigo Castro.

**Deportes;** Lo que pasa es que en el ámbito de deportes es Beca Deportiva no una subvención de deportes para las personas con alto riesgo social, eso está diferenciado en el Concejo. Los niños que están en una Beca Deportiva es porque tienen un gasto de pasajes, de viajes y es de la comuna de Quintero, eso lo habíamos dejado claro. Ahora Ud., me habla del ámbito de la Tercera División. En Chile, el ámbito de la Tercera División es registrado como amateur y por ende puede postular el niño que juega la típica pichanga en la calle, puede postular a la Beca, en ese sentido. En cambio, el ámbito profesional en Chile es Primera y Segunda División, ahora Ud. me dice ellos van a jugar profesionalmente en Tercera División, eso no existe.

**Sr. Alcalde;** Es bueno que se aborde esto. Todas las cosas desde el nacimiento, hay que ver cuál es el espíritu que tiene esa cuestión. El espíritu que nosotros planteábamos con las Becas, no soy

dueño de la verdad, solamente soy uno de los iniciadores hace cuatro años atrás que no tuvimos eco junto con los Concejales en poder entregar las Becas. Desde hace años, que veníamos planteando el tema de las Becas y después afortunadamente la nueva Comisión de Deportes tomo las Becas.

Esto tiene un espíritu, que nosotros detectamos, así como las Becas de Educación que hay un montón de niños que tienen la oportunidad o una proyección en las distintas expresiones del deporte puede ser basquetbol, patinaje artístico, futbol, etc.- Sin sacar o poner el piso a alguien, comparto lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, en el sentido que lo dijo súper claro que esta Beca es para la gente de Quintero, si bien, yo pido un documento que certifique que está en algún lado practicando algún deporte de Alto Rendimiento o de Proyección.

Entiendo que en Tercera División, hoy en día, no está la cantidad de futbol profesional, pero se formó en una vitrina para que los niños puedan tener acceso, por eso que hoy tiene un límite de edad, antiguamente uno jugaba como con 30 años, pero un jugador de 30 años no tiene ninguna posibilidad por edad, por eso que cambia esa visión de la Segunda División a nivel nacional y se pone como límite 17-23 porque es la edad que un jugador puede pasar a Segunda. Mi pregunta es: ¿Qué ocurre con un jugador de Quintero que tiene la posibilidad de estar jugando en Gendarmería o en el Quintero Unido? , que solicita pasar a Segunda División, por ahí no tiene porque no son pagados, son niños con un alta vulnerabilidad, que no tuviera para comprarse zapatos, porque la Beca es de libre disposición, algunos lo usan para pagar pasajes, para la niña que se tiene que comprar un par de patines. En este caso que ocurre si un chico de Quintero, como por ejemplo, Daniel que tiene 16 años, va a cumplir 17, ayer estuvo en la reunión de la Sub 15, ha postulado a la Beca, se la ha adjudicado, estando en Infantiles en el Wanderers. ¿Qué ocurre si tiene la posibilidad, que el próximo año cumple 17 y como no tiene la posibilidad de postular, se viene a jugar a un equipo de Tercera División, no tiene, porque ser Quintero Unido cualquier equipo, a Quilpué, nos encontramos con el mismo problema. El niño lo llevamos hasta los 16 y quedo fuera a los 17?

**Sr. Aguayo:** ¿Eso significaría que la Tercera División no tiene proyección?

**Sr. Silva:** Es tan simple como esto, se incorpora la Tercera División al reglamento.

**Sr. Alcalde:** Yo lo dejaría abierto, es lo que estaba hasta el año pasado.

**Sr. Aguayo:** Simplificando un poquito el tema. ¿El que un chico juegue en Tercera División no es proyección? Veamos en la categoría proyección y no la limitemos a los 13 años, dejémoslo abierto.

**Sr. Alcalde:** Se dará énfasis para los deportistas de la Escuela de Deportes. Soy un voto más en esta mesa, que es lo que ocurre con los chicos del campo cuando en algún momento nos llegó la carta diciendo, Alcalde Ud. está trayendo niños en el bus de Sta. Julia que vienen al Colegio Orione, por lo tanto, estamos trayendo niños para un Colegio, que no tenemos la opción de recibir la subvención. Mi pregunta fue: ¿Pero los niños no son de Quintero? ¿Tengo el derecho de meterme en la familia donde estudian? No

Lo ves técnicamente sí, pero en realidad deberíamos traer solo a los niños de las Escuelas Municipalizadas para que los niños que traemos del campo lleguen a las Escuelas Municipales en Educación y nosotros poder recibir la subvención. Que ocurre con el niño que va al Colegio Ingles, lo vamos a dejar a pie en el campo, tenemos que traerlos a todos, independiente que sabemos que podría ser incentivo.

Cuando nosotros planteamos lo de las Escuelas Deportivas, también fue un tema que lo conversamos alguna vez, ¿qué ocurre con un niño que no está en una Escuela Deportiva, lo dejamos afuera?

**Sr. Alarcón:** Con esta propuesta sí.

**Deporte:** No dice eso, sino que señala que se dará énfasis a los deportistas de las Escuelas de Deportes.

**Sra. Cartes:** Estos casos que por lo demás son puntuales, no se puede buscar otra instancia como se hizo con el tema de las Becas de Educación, que hay niños que no calificaban a veces por un par de décimas, sin embargo, los toma social igual.

**Sr. Aguayo:** No se puede porque el Reglamento no puede ser tan tajante.

**Sra. Cartes:** Entonces no sería un deportista de alto rendimiento con proyección hay que cambiarles el título.

**Sr. Aguayo:** Mi pregunta es la siguiente. ¿Tienen proyección los que juegan en Tercera División? Obviamente que sí. En el punto tres, dice Categoría de Proyección de 8 a 13 años, dejémosla abierta. Son de proyección.

**Deporte:** Son de Proyección, pero están enfocados a Alto Rendimiento, son becas por deportistas de alto rendimiento.

**Sra. Cartes:** ¿Por qué no se da otra vuelta en la Comisión?

**Sr. Silva:** Lo presentamos para que no nos atrasemos. Por eso mismo pongámonos de acuerdo.

**Sr. Vergara:** Va a venir un joven que juega babyfutbol y también va a querer postular.

**Sr. Alarcón:** Por eso hay una evaluación.

**Sr. Alcalde:** Para eso están los equipos técnicos y también está el Concejo.

**Sr. Silva:** Vamos a reunirnos en Comisión para debatir nuevamente esto.

**Deporte:** Como ha señalado la Directora de Dideco los criterios son abiertos. Uds., son quienes deciden finalmente, nosotros conocemos a los deportistas que practican y no practican futbol, están en la necesidad de gastar etc. pero la decisión es de Uds. como Concejo, no mía.

**Sr. Silva:** Es tan simple como esto, esto se deja acá, lo vemos en Comisión, ojala que asistan a la Comisión que tengamos sobre esto, así están todos para que no pase lo que está pasando ahora para luego nuevamente tratarlo en Concejo, lo trabajamos aquí en la mesa. ¿Les parece?

**Sr. Aguayo:** En todo caso, por favor no es mi ánimo de trabar el tema, solamente estoy emitiendo mi opinión, que lo sometan a votación nada más.

**Sr. Alcalde;** Lo que pasa es que yo igual tengo mis aprehensiones, respetando la Comisión y al Presidente.

**Sr. Silva;** Ese día, asistió un puro Concejal, se excusó la Concejal Sra. Cartes, pero los demás Concejales tenían que hacer, pero como le digo, lo vemos en Comisión un día que estemos todos para luego presentarlo al Concejo Municipal.

**Deporte;** Todos saben que la mayoría de los niños juegan futbol, entonces tenemos que delimitar bien eso, porque como dice el Concejal Sr. Vergara van a llegar niños que practican esta actividad, donde sea, van a postular y vamos a tener que hacer esa diferenciación en algún momento tenemos que decirle, si juega en algún Club.

**Sr. Alcalde;** Que el Presidente de la Comisión lo corte altiro, en Primera, Segunda y Tercera División.

**Deporte;** Si es así, es decisión de Uds., pero ojo pusimos esa delimitación futbol profesional, ahora quieren poner Tercera División.

**Sr. Alcalde;** Es largo, pero insisto lo mismo, por eso que estaban todos en contra.

**Sr. Vergara;** No es que estemos en contra, sino que es la realidad. El Futbol es Amateur y Ud. lo busca donde sea. No sé porque quieren disfrazarlo de profesional, si bien es cierto que hay gente con riesgo social, cabros buenos que tienen proyecciones que pudiesen eventualmente llegar a jugar en el Everton, Wanderers, a muy buenos equipos, pero la realidad es que no son profesionales y eso es, como voy a disfrazar la realidad, no se puede.

**Sr. Silva;** Repito, veámoslo en Comisión y lo vemos en el próximo Concejo y el informe de esta Comisión va a llegar hasta ahí, mientras tanto.

### **3.2.- COMISION DE FINANZAS.**

Expone la Concejal Sra. Ana Cartes en su calidad de Presidenta de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

**Sra. Cartes;** El día lunes se efectuó una Sesión de la Comisión de finanzas en la cual se trataron tres puntos. El primero el tema de las Patentes de Alcoholes en el cual voy a pasar a anunciar la nómina de las que se deberían aprobarse en este momento que son 61, quedando pendientes 56 patentes que no se ha recepcionado ningún tipo de documento para que después no digan que no han aprobado. Nosotros hemos estado aprobando y revisando todas las Patentes de Alcoholes que han cumplido con la documentación que serían: Certificado de Antecedentes de cada persona, Declaración Jurada del artículo 4º de la Ley Alcoholes y la Opinión de la Junta de Vecinos, que no es vinculante, pero igual se solicitó. Son esos tres documentos y las patentes que cuentan con toda la documentación hasta el momento son:

Categoría de Deposito de Bebidas Alcohólicas: Sonia Vargas Cisternas, Patricia Pradenas Ampuero, Priscilla Ruiz Valdés, Luis Rodríguez Oliete, Mario Bernal Mena, María Rojas Guajardo, Manuel Bernal Duran, Sociedad Tride y Tride Ltda.

Categoría de Hoteles, Anexos de Hoteles, Casas de Pensión o Residenciales: Marisol Maureira Lazo;

Categoría Restaurante Diurno o Nocturno: Herminda Segovia Pastenes, Graciela Ponce Arias, Olivia Cerda Poblete, Clara Luz López Saldía, Eugenio Pizarro Cortés, Eliana Acuña Ferreira, Carmen Díaz Bernal, Francisco Silva Álvarez, Eugenio Pizarro Cortés, Mery Calderón Verdugo, Ana María De Luca Castillo, Jorge Cox Méndez, María Villalonco Guerrero, Said Garfe Dahdal, Francisco Garay Garfe y otros, Sonia del Carmen Araya Soto, Juan Verdejo Arenas, Juan Francisco Herrera Gamboa, Damián Matías Gasto Loyola;

Categoría Cabaret o Peñas Folclóricas: Graciela Ponce Arias, Francisco Garay y Otros;

Categoría Bar: Clara Luz López Saldía, Julio Garay Garfe, Francisco Silva Álvarez;

Categoría Establecimientos de Expendio de Cervezas o Sidra de frutas: Olivia Cerda Poblete, Manuel Bernal Duran, Luis Leiva Ruz, Carmen Díaz Bernal, Sandra Pizarro Dubo, Guillermo Núñez, Raquel Parra Sáez, Sucesión Hilda Jarufe katan, Luis Rodríguez Oliete;

Categoría Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurantes de Turismo: Jeannette Molinari Pestan,

Categoría Residencial: Marisol Maureira Lazo;

Categoría de Restaurante de Turismo: José Raúl Ossandon Silva, Sandra Araceli Pizarro Dubo, Myrna Poblete Bernal;

Categorías Bodegas Elaboradoras o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas que expendan al por Mayor: Patricio Cortés Campusano;

Categorías Quinta de Recreos y Servicios al Auto: Luis Leiva Ruz;

Categorías Salón de Baile o discotecas: Mirna Poblete Bernal, Judith Bernal Cifuentes, Juan Francisco Bravo Caballero;

Categoría Supermercados: Pedro Aros Fernández, Matilde Fernández Cisternas, Rigoberto Collao Vergara, Mario Oyarzun Martínez, Josefina Pardo Bernal, Ricardo Bernal Torres, Rosa Araya Bravo, Yanette Suazo Bernal, Sociedad Comercial Santa Rosa de Colmo Ltda.

Esas serían todas, pero tengo una duda acerca de la Patente de don Rigoberto Collao Vergara.

Da respuesta Encargada de la Oficina de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo Peña.

**Patentes:** La Srta. Etienne tiene los documentos en que hace la presentación, pero de Jurídico no ha emitido el Informe para la autorización correspondiente:

**Sra. Cartes:** No podríamos estar autorizando la Renovación como Rigoberto Collao Vergara.

A continuación interviene Srta. Etienne Archambaud Otero, abogada de la Unidad de Jurídico.

**Jurídico:** Una acotación, ayer en la tarde el Asesor jurídico Sr. Luis Araya hizo el informe, yo revise y tenía el informe en su escritorio dos Patentes de Alcoholes. La primera una patente comercial de Alcohol en el Giro de Supermercado de Alcoholes de Doña Josefina Pardo Bernal, para entregarla en arrendamiento a Don Ernesto Sobarzo Sobarzo. La segunda es de Don Rigoberto Collao Vergara quien transfirió a Don Rigoberto Carmen Collao Quintana, también de Giro de Supermercado, Patente Comercial y de Alcoholes.

**Sra. Cartes:** En el informe de la Oficina de Patentes se tendría que reemplazarse por don Rigoberto Collao Quintana y modificar la denominación del Rol N° 400067.-

La otra tendríamos que autorizarla en la próxima Sesión porque no viene en el listado de don Ernesto Sobarzo Sobarzo.

**Encargada:** Puse a doña Josefina Pardo Bernal porque la Sra. Josefina también presentó los documentos para su renovación, quien le está arrendando al Sr. Sobarzo, cuyo informe debe ser revisado por el Abogado.

**Sra. Cartes:** La autorizamos como Josefina Pardo Bernal. Es como un trámite interno del departamento, pero si teníamos problema con la de Rigoberto Collao Vergara.

**Sr. Vergara:** Con respecto al tema de las Resoluciones Sanitarias que se habían trabado porque habían algunas personas que estaban arrendando el local, se les estaba solicitando una nueva resolución, queda un tema como medio engorroso porque la Resolución se entrega al local. ¿Qué se hizo en esos casos?

**Sra. Cartes:** Eso lo trabajamos en Comisión, se dejó en manifiesto que habían carpetas que no contaban con toda la documentación, que en mucho de los casos no es porque no la hayan presentado en sus inicios, porque para solicitar una patente tiene que contar con toda la documentación. Como no se sabe si es por extravío o por renovación o por varias razones, esa documentación se está pidiendo que se actualice todo lo que está pendiente, pero indistintamente eso nosotros solamente para aprobar teníamos que tener los documentos que si eran vinculantes: Declaración Jurada del artículo cuarto y el Certificado de Antecedentes y más que se acoplo el informe de la opinión de la Junta de Vecinos.

**Sr. Vergara:** Entonces, se va a pedir que se actualicen todos estos datos.

**Sra. Cartes:** Si, se están pidiendo porque tienen que estar toda la documentación en sus carpetas, de hecho hay muchas patentes que tienen que estar renovando la Resolución Sanitaria, el tema de Servicio de Impuestos Internos. Eso, está haciendo la Sra. Beatriz, ordenando, actualizando para dejar todo como corresponde funcionando, pero si bien es cierto indistintamente de esas faltas que hay.

**Sr. Vergara:** No sé si sean faltas porque por ejemplo, el local que tiene Resolución Sanitaria, pero cambio el arrendatario, le van a hacer sacar una nueva Resolución siendo que el local ya tiene, pero tiene un nuevo arrendatario.

**Sra. Cartes:** No, pero si hay algunas Resoluciones que tienen que ser actualizadas, esas son las que se están pidiendo. Ahora si no está en la carpeta por uno u otro motivo que se desconoce tiene que traerlo. Eso es lo que se está pidiendo.

**Sr. Vergara;** Me han llegado reclamos que están solicitando documentos que ya se presentaron, por ejemplo, Resolución Sanitaria porque se cambió el nombre o ese local se le arrendo a equis persona, que tiene que sacar una nueva Resolución Sanitaria.

**Sra. Cartes;** Solo se está solicitando lo que falta en la Carpeta.

**Patentes;** El tema de sanidad como dice la Concejal se está regularizando porque efectivamente hay documentos en Carpeta que no tienen la Resolución Sanitaria, en las que sí existe y están arrendadas, se pide una nueva, van a sanidad, pero solamente cambian el nombre de la persona que está en ese local, emiten un Certificado que no hay modificación, si el local no ha tenido cambios, no hay un tema de modificación.

Lo hablábamos el otro día con el Concejal Sr. Vergara, que me decía que hay locales que si hay tenido modificaciones, que arreglaron la pared, que pusieron más baños, que ampliaron una cocina, que cambiaron el Giro, etc.

**Sr. Silva;** Si no se ha hecho ninguna modificación al local en relación con el primer plano que se pasó del local, y se arrienda el local, se debe ir a Sanidad con el contrato de arriendo para cambiar el nombre a la Resolución, lo demás queda inalterable. Sanidad procede a fiscalizar, si esta igual que lo que hizo en el primer plano que puso toda la propiedad igual como esta, ningún problema, se cambia, se visa y cuesta entre \$10.000 y \$15.000. Se demora menos de un mes.

El problema es que en muchos locales que han arrendado el local, cambian el nombre y el Servicio de Impuestos Internos, la boleta está a nombre del nuevo arrendatario con el contrato de arriendo nuevo, se hicieron modificaciones, dos años más o hay cambios al interior del local, se tiene que presentar un nuevo plano. Sanidad va a hacer las exigencias correspondientes al cambio. Esos son los trámites a seguir, se demora un poco más, entre un mes o como en algunos locales se han demorado un año porque de repente Sanidad, si se lleva una nueva modificación, se termina el local y llega Sanidad, puede decir que el baño no lo tenía aquí, que por un tema sanitario de espacio el baño tiene que estar a un metro más acá, de la cocina porque está mal puesto, después que llego otro inspector es que sabe lo que pasa el baño es acá. Pasa eso mucho, en rigor normalmente se demora entre tres a cinco meses, en tener la nueva Resolución.

**Sra. Cartes;** Se pidió el Informe de Jurídico ese día en la Comisión para que nosotros no incurriéramos en alguna ilegalidad, pre aprobando estas patentes, la renovación existiendo esta falta de documentos, pero en realidad lo que era vinculante para nosotros era lo que ya mencione.

Lo último que quería dejar claro también es que la gente no está acostumbrada a que se le pida documentación, de hecho la Ley dice que los contribuyentes en este caso tienen que presentar la documentación 30 días antes, sin embargo, están acostumbrados a llegar el día 31 con los documentos a renovar. En qué momento nosotros el Concejo va a revisar esas carpetas para autorizar. También Beatriz los ha hecho firmar un documento que consta en que se comprometen para la próxima renovación a tener los documentos 30 días antes.

**Sr. Vergara;** Por ejemplo, si hipotéticamente, siempre he boleteado a mi nombre por un local establecido, después y cambio de giro y creo una empresa con responsabilidad ilimitada, pago la patente a nombre de esa empresa tengo que cambiar en el Servicio de Impuestos Internos.

**Sra. Cartes**; No puedes estar tributando a nombre de otra razón social.

Los otros dos puntos que vimos en la Sesión de la Comisión de Finanzas, la propuesta del Alcalde respecto de la Subvención de la Asociación de Fútbol que eso estaba en el presupuesto, referida a la compra de indumentaria para los equipos de la Selección. No se ha votado, se cuenta con el Certificado N°151 de Finanzas donde señala que hay Factibilidad Presupuestaria para eso y los otros dos puntos que se trataron, como lo mencione anteriormente era lo de Quinterockeros y lo de Feria Libre, donde se señaló que no había factibilidad presupuestaria en el ítems de subvención.

**Sr. Alcalde**; Entonces sometemos a votación la aprobación de la Renovación de las Patentes de Alcoholes individualizadas en el Informe de la Comisión por la Concejal Sra. Cartes en su calidad de Presidenta de la Comisión de Finanzas:

Se procede a la votación, se inhabilita el Concejal Sr. Silva en conformidad al Art N° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y los demás miembros del Concejo, incluyendo el Alcalde votan con apurbo, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo**: El Concejo Municipal con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art N°89 el Concejo Municipal aprueba la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes, según al Art. N°65 letra ñ) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CATEGORIA A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

400001	VARGAS CISTERNAS SONIA	BRISAS MARINAS 2279
400008	PRADENAS AMPUERO PATRICIA	VICUÑA 535
400016	RUIZ VALDES PRISCILLA	ARTURO PRAT 1884-E
400053	RODRIGUEZ OLIETE LUIS	AV. FRANCIA 1570
400065	BERNAL MENA MARIO	BRISAS DEL MAR 2397
		LONCURA
400091	ROJAS GUAJARDO MARIA	21 DE MAYO 1384
400107	BERNAL DURAN MANUEL	LOS BERNALES 62,
		LONCURA
400162	SOCIEDAD TRIDE Y TRIDE LTDA	PILOTO ALCAYAGA 2007

**CATEGORIA B) HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES.**

400195	MAUREIRA LAZO MARISOL	AV. FRANCIA 986
--------	-----------------------	-----------------

**CATEGORIA C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS**

400012	SEGOVIA PASTENES ERMINDA	PASAJE ARRIETA 4
400046	PONCE ARIAS GRACIELA	21 DE MAYO 1551
400062	CERPA POBLETE OLIVIA	ESTRELLA DE CHILE 69
400063	LOPEZ SALDIA CLARA LUZ	21 DE MAYO 1063
400083	PIZARRO CORTES EUGENIO	PARCELA 12 MANTAGUA
400093	ACUÑA FERREIRA ELIANA AMANDA	AV. NORMANDIE 1881
400105	DIAZ BERNAL CARMEN	CAMINO RITOQUE SITIO 15
400118	SILVA ALVAREZ FRANCISCO	21 DE MAYO 1580
400138	PIZARRO CORTES EUGENIO	AV. NORMANDIE 1799
400144	CALDERON VERDUGO MERY	21 DE MAYO 1170
400148	DE LUCA CASTILLO ANA MARIA	21 DE MAYO 1098

400153 COX MENDEZ JORGE HILL	MANTAGUA PARC N° 11
400154 VILLALONCO GUERRERO MARIA .	FRANCIA 1179
400165 GARFE DAHAL SAID	VICUÑA MACKENA 190
400184 FRANCISCO J. GARAY G. Y OTRO	CABO ORTIZ 170
400190 ARAYA SOTO SONIA DEL CARMEN	CAMINO COSTERO 1991
400229 VERDEJO ARENAS JUAN	AV. EL BOSQUE 2755
	LONCURA
400237 HERRERA GAMBOA JUAN FRANCISCO	ASENT MANTAGUA SITIO 8
400248 GASTO LOYOLA DAMIAN MATIAS	PUNTA DE PIEDRA

**CATEGORIA D) CABARÉS O PEÑAS FOLCLORICAS**

400129	PONCE ARIAS GRACIELA	21 DE MAYO 1551
400179	FRANCISCO GARAY Y OTROS	VICUÑA MACKENA 1506

**CATEGORIA E) BAR**

400112	LOPEZ SALDIA CLARA LUZ	21 DE MAYO 1036
400137	GARAY GARFE JULIO	AVDA. NORMANDIE 1893
400151	SILVA ALVAREZ FRANCISCO	21 DE MAYO 1580

**CATEGORIA F) ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**

400034	CERPA POBLETE OLIVIA	ESTRELLA DE CHILE 69
400048	BERNAL DURAN MANUEL	LOS BERNALES 52, LONCURA
400103	LEIVA RUZ LUIS	PLAYA EL CALEUCHE
400116	DIAZ BERNAL CARMEN	CAMINO A RITOQUE SITIO 15
400135	PIZARRO DUBO SANDRA	LORD. COCHRANE 187
400139	NUÑEZ GUILLERMO WERNER	AV. NORMANDIE 2295
400140	PARRA SAEZ RAQUEL	PILOTO ALCAYAGA 2065
400146	SUCESION HILDA JARUFE KATAN	21 DE MAYO 1506-C
400149	RODRIGUEZ OLIVIA LUIS	PASAJE VICTORIA 2316

**CATEGORIA I) HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO MOTEL**

400182 MOLINARI PESTAN JEANNETTE	PJE LOS LIRIOS N° 170
----------------------------------	-----------------------

**RESIDENCIAL**

400195 MAUREIRA LAZO MARISOL	AV FRANCIA 986
------------------------------	----------------

**RESTAURANT DE TURISMO**

400234 OSSANDON SILVA JOSE RAUL	MARCHANT PEREIRA 463
400215 PIZARRO DUBO SANDRA ARACELLI	LORD COCHRANE 187
400218 POBLETE BERNAL MYRNA	AV. NORMANDIE 1749

**CATEGORIA J) BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA, que expendan al por mayor.**

400235 CORTES CAMPUSANO PATRICIO	FUNDO SANTA ADELA S/N
----------------------------------	-----------------------

**CATEGORIA G) QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO**

400094 LEIVA RUZ LUIS

PLAYA EL CALEUCHE

**CATEGORIA O) SALONES DE BAILE O DISCOTECAS**

400240 POBLETE BERNAL MYRNA

AV. NORMANDIE 1749-C

400241 VIDAL CIFUENTES JUDTH

21 DE MAYO 1551

400247 BRAVO CABALLERO JUAN FRANCISCO

AVDA. 21 DE MAYO

**CATEGORIA P) SUPERMERCADOS**

400014 AROS FERNANDEZ PEDRO

LUIS COUSIÑO 2402

400066 FERNANDEZ CISTERNAS MATILDE

UNDURRAGA 702

400067 COLLAO QUINTANA

BAQUEDANO 840

400069 OYARZUN MARTINEZ MARIO

21 DE MAYO 1665

400097 PARDO BERNAL JOSEFINA

AV. NORMANDIE 2702

400150 BERNAL TORRES RICARDO GASTON

COSTANERA 38, LONCURA

400171 ARAYA BRAVO ROSA

CAMINO COSTERO 1825

400180 YANETTE SUAZO BERNAL

LUIS COUSIÑO 477

400250 SOC COMERCIAL STA ROSA DE COLMO LTDA STA ROSA DE COLMO PAR 15

**Sr. Alcalde;** Solicito la votación para aprobar la solicitud de Subvención Municipal de la Asociación de Futbol para la compra de indumentaria para la Selección de la Sub 15 y la Selección Seniors 45.

Se procede a la votación, se inhabilita el Concejal Sr. Silva en conformidad al Art N° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y los demás miembros del Concejo, incluyendo el Alcalde votan con apuro, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva en conformidad al Art N° 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se concede de Subvención Municipal de la Asociación de Futbol para la compra de indumentaria para la Selección de la Sub 15 y la Súper Selección Seniors 45 por la suma de \$1.006.200.-

**IV.- DENOMINACION CAMINOS INTERIORES DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMON.**

**Sr. Alcalde;** Según lo que la ley dice que cuando una comunidad pide la denominación de algunas calles en este caso como la San Ramón, porque como no tienen nombres tienen problemática con la correspondencia. Primero hay que presentarlo al Consejo de la Sociedad Civil lo cual ya fue presentado y aprobado, corresponde hoy día aprobar los nombres por el Concejo Municipal.

Sometemos a votación los nombres de los caminos de la localidad de San Ramón individualizados como Cruz del Sur y Las Golondrinas.

Todos los miembros del Concejo y el Alcalde manifiestan con aprobar, cuyo acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad denominar los caminos interiores ubicados en la Localidad de San Ramón, que unen los sitios que conforman dicha localidad y que los comunica con la Ruta F-190, que corresponden a caminos vecinales de uso público con la

denominación que se indica a continuación: Camino oriente-poniente con la denominación de Cruz del Sur y Camino norte –sur con la denominación de Las Golondrinas.

## **V.- VARIOS**

### **5.1.- Informe Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre.**

**Sr. Aguayo;** Me iba a referir a este Informe que ha sido entregado de acuerdo a la ley con bastante retraso además, la verdad que en 5 u 8 minutos, no voy a alcanzar. He hecho un análisis completo, exhaustivo del informe, tengo varias cosas que señalar, lamento que nos haya pillado la hora.

**Sr. Alcalde;** Le hago una propuesta tomando su varios que es súper importante y con el compromiso que tenemos con la Fuerza Aérea, de poder hacer una Comisión para recibir la atención en esto, porque tengo un planteamiento. Siempre he compartido con Uds. todas las disposiciones, el abogado también me recomendó una investigación interna, no un sumario por el atraso de los informes. Si bien, en la administración anterior nunca se habían preocupado de entregarlos, no significa que nosotros vamos a ser iguales.

Partimos bien el año pasado, después un mes, dos meses y ahora está desfasado. Para resguardar la integridad del Concejo y del Alcalde, el abogado me pidió instruir una investigación donde se atrasa porque estamos vulnerando la ley en un notable abandono de deberes por no entregar, sin embargo, lo que nunca se ha hecho, hoy día se hace. Para el debido resguardo del Concejo y del Alcalde voy a instruir a un sumario. Me reuní con el Director de Control y otra vez, estábamos con dos meses de desfase en la información, se excusó, entre que no le llega la información del Daem, que no le llega de allá y yo hable con la dirección del DAEM, con la Dirección de Finanzas, me dijeron que no era así, que la enviamos, que toda la información la subían. A raíz de eso, el abogado recomienda una investigación porque estamos preocupados del tema. Le propongo que nos juntemos a una reunión específicamente a realizar este lunes.

**Sra. Cartes;** Quería sugerir que se entregara en una Comisión de Finanzas este mismo lunes antes del Concejo en la mañana podríamos hacerlo, que el Director de Control lo exponga ya se hizo en otra oportunidad.

**Sr. Aguayo;** En la práctica el Director de Control no tiene que dar explicaciones porque ha cumplido tardíamente, pero ha cumplido con la entrega del Informe Trimestral en base al análisis que hace del Informe, yo quiero referirme con respecto a lo que plantea en términos positivos obviamente porque lo primero que tengo que señalar con respecto a esto, es una pincelada que voy a dar, si bien es cierto la política está basada en el uso racional de los recursos financieros donde el Municipio ha respetado el principio de no gastar más de lo que ingresa, lo cual me parece altamente positivo. Hoy día, el informe señala claramente que las cosas en el tema financiero se están haciendo súper bien. Quiero felicitar al Alcalde y al equipo que conforma el Municipio porque las cosas se están haciendo bien.

Sin embargo, me llama la atención que en algunas partidas o en algún ítem, hay evidencia algunos problemas que hay que buscar solución. Por ejemplo, en el caso del Daem, hay algunos gastos que no están respaldados, lo cual me parece que hay un llamado de atención. En el caso, por ejemplo, de las Patentes y las tasas de derecho, el informe señala que la recaudación de Patentes está fallando considerablemente porque lo estimado a esta fecha una cantidad, por decir, de M\$430.000.- y se han recaudado solamente M\$120.000., entonces, ahí debiese ejecutarse a mi juicio una auditoria que permita determinar el monto de las patentes comerciales recaudadas y establecer si estas corresponden a las vigentes en la comuna. Es importante tener presente que no se

pierda esa cifra. Por tanto, se estimaba como decía anteriormente que se recaudaran cerca de M\$430.000, solo se ha recaudado M\$260.000. Algo está afectando.

Quiero referirme al tema de los Egresos Municipales y sobre todo al Subtitulo 21, me parece importante el poder analizar este tema porque en la práctica son propuestas que tienden a mejorar lo bien que se ha mejorado las finanzas durante esta administración.

### **5.2.- Proyecto Borde Costero.**

**Sr. Alcalde;** Tengo una información urgente con el tema del borde costero de Quintero-Loncura, me llego uno de los dos últimos documentos, donde la Subsecretaria de las Fuerzas y Armadas nos entrega la destinación del terreno, todo el terreno que se le quito a la Fuerza Aérea lo entrega como destinación. Falta el último que es donde se aprueba la concesión que la entrega el mismo departamento, nos entregaron la destinación, son nuestros los terrenos, lo que no tenemos es la concesión para empezar a trabajar. Eso va a Contraloría, se demora un poco más, pero esta entregado.

Sin embargo, la empresa por el convenio que firmó con ellos, ya hizo licitación y se adjudicó una empresa, pero hay un compromiso que nosotros tenemos que presentar que la ley así lo confiere que nosotros nos hacemos cargo de la mantención. Nos falta adjuntar este compromiso. La minuta de acuerdo de Concejo Municipal tiene por objeto aprobar los costos de operación y mantención del proyecto borde costero Quintero-Loncura.

Enseguida continua la Secretaria Municipal con la lectura de la citada propuesta que dice” Aprobar los costos de operación y mantención derivados de la construcción del Paseo Costero de Loncura, que considera aproximadamente 9.500 metros cuadrados de pavimentos de hormigón; 1.700 metros cuadrados de ciclovías en asfalto; aproximadamente 500 metros cuadrados de maicillo; 20 bicicleteros; 8 equipos de ejercicios; 7 juegos de niños; 7 estaciones de ejercicios; 132 postes de alumbrado (9m.); 852 metros cuadrados de baldosas táctiles tipo Minvu; 6 cámaras de inspección sanitarias; 26 m. de canaletas de hormigón prefabricado; 12 sumideros tipo Serviu a lo largo del Paseo en costado que da a la Fach; 1 skateparck de aproximadamente de 750 metros cuadrados; Plaza de Juegos Barco Hundido; Zona de Ejercicios y de Juegos Infantiles de aproximadamente 700 metros cuadrados; 450 metros lineales de barandas de acero galvanizada en caliente con tratamiento dúplex.

**Sr. Alcalde:** Esto la verdad que costó llegar a estimar una suma, tiene un valor anual, que bordea entre los M\$7.000.- y M\$8.000.-, pero obviamente los primeros o cuatro años no se hace. En realidad solo vamos a entregar esta propuesta para que lo puedan ver en una Sesión de Comisión, que el Director de la Secpla, lo exponga con la posibilidad que Uds. puedan hacer las preguntas porque no podemos aprobar con premura este tipo de cosas.

Se levanta la sesión siendo las 11,00 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
PARDO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO  
ALCALDE**